

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA DEL  
18 DE MAYO DEL 2018**

En las instalaciones del Hotel Casa Andina, ubicado en la Av. Federico Villareal No. 115, distrito y provincia de Chiclayo, Región Lambayeque, siendo la 9.00 am del día 18 de mayo de 2018, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

- Sr. Francisco Ayala Izquierdo, Presidente del Consejo Directivo, miembro alterno representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- Sr. Jose Rober Zamora Jara, Secretario del Consejo Directivo, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
- Sra. Kathy Romero Haro, Directora, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP)
- Sr. Mario Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.

Asimismo, se contó con la participación de la asesora por parte de RTMP, la Dra. Paola Ramos.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose cuatro de cinco miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

El Sr. Zamora, Secretario del CD, solicitó el apoyo de la Dra. Paola Ramos para la redacción del acta, el cual fue aceptado.

**Agenda:**

- 1. Evaluación de la gerencia de proyectos.**
- 2. Evaluación de gestión contable y proceso de pagos.**
- 3. Siguietes pasos para la gestión del FSLG.**
- 4. Información para la asesoría legal.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1. (Punto 4 de la agenda) Información para la asesoría legal.**

El Presidente del CD manifestó que es necesario atender este punto con urgencia, pues los procesos legales que tiene el FSLG están corriendo y es necesario contar con una estrategia legal. Teniendo en cuenta que el Dr. Roque no está presente en la sesión y no hemos recibido la propuesta económica del estudio de abogados que propondría, es necesario avanzar con este punto y que los demás miembros del CD propongan a otros estudios de abogados.

Luego de un intercambio de ideas, se llega al siguiente acuerdo respecto de la agenda:

## **ACUERDO 01-2018/10**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Cada miembro del CD presentará una propuesta de estudio de abogados para que se encargue de la asesoría legal al FSLG. Estas propuestas serán enviadas a más tardar el 25 de mayo de 2018 y serán sometidas a votación por correo electrónico el lunes 28 de mayo.
- II. Los alcances del servicio, serán los siguientes:
  - Estudio de abogados especialista en temas civiles, laborales, administrativos, contractual, procesales.
  - Servicios en Chiclayo y Cajamarca, principalmente.
  - Soporte legal a Gerencia de Proyectos, Gerencia Contable Financiera y Consejo Directivo del FSLG sobre consultas que realicen.
  - Asesoría legal en temas de contrataciones y adquisiciones con el Estado.
  - Asesoría legal, estrategia legal, seguimiento e impulso de procesos judiciales, arbitrales y/o procedimientos administrativos en curso del FSLG. Esto implica la representación en audiencias que se deriven de los procesos del FSLG.
  - Elaboración y revisión de contratos, convenios, acuerdos, transacción extrajudicial, demandas, denuncias, contestaciones de demandas, reconveniones y otros documentos a pedido del FSLG.
  - Emisión de informes en derecho civil, laboral, administrativo, contractual, procesal, según sea solicitado por el FSLG.
  - Otras actividades relacionadas al alcance de sus servicios propios de la asesoría, soporte y asistencia legal.
  - Tarifa plana mensual a todo costo que incluya impuestos, seguros, viáticos, movilidad y otros asociados al servicio. La tarifa no incluye tasas a pagar en distintas entidades de estados.
- III. Contratar temporalmente los servicios de un abogado para la asesoría legal externa para casos que requieren una atención inmediata. Este servicio estará vigente hasta la contratación del estudio de abogados que se encargará de la asesoría del FSLG. El costo de este servicio es aprobado por S/4,500.00 más IGV por un mes de servicio.

### **2. Evaluación de gestión contable y proceso de pagos.**

Teniendo en cuenta la desinformación respecto del proceso de pagos que se han evidenciado las últimas semanas, la Sra. Romero procedió a explicar el flujo de pago que debe realizar la Sra. Obando.

Luego de un intercambio de ideas, se llega al siguiente acuerdo respecto de la agenda:

### **ACUERDO 02-2018/10**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. El 19 de mayo a las 10am en Casa Andina, habrá una reunión entre la Srta. Milagros Puyen, la Sra. Blanca Obando y el Sr. Mario Bringas en calidad de veedor, a fin de que la Srta. Puyen pueda absolver las consultas de la Sra. Obando sobre temas administrativos, temas de gestión y procesos de pagos de la Gerencia Contable del FSLG. Los demás miembros del CD que puedan participar de la reunión están invitados.

En este momento de la sesión, el Sr. Silvio Estela, miembro del representante de la Municipalidad de Querocoto, junto con su asesor legal, Sr. Edwin Roque, se apersonaron a la presente sesión, por lo que a partir de este momento participaran de los siguientes puntos de agenda pendientes.

El Sr. Edwin Roque hizo entrega al Presidente del CD de las notificaciones de demandas de AFP y reposición laboral, manifestando que el realizó una propuesta para atender las contestaciones de demandas, sin embargo, no lo realizó ya que solo obtuvo respuesta del Sr. Fernando Castillo, y no obtuvo respuesta y aprobación por los demás miembros del CD.

Por su parte, la Srta. Ramos manifestó que, por un tema de conflictos de intereses, el estudio de abogados del Sr. Roque no puede dar servicios al FSLG ya que es miembro alterno del Consejo Directivo, y esto está prohibido en el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del FSLG.

El Presidente del CD procedió a recapitular los temas y acuerdos tocados, a fin de que el Sr. Estela y su asesor legal, estén al tanto de los temas discutidos. Por su parte, la Sra. Romero volvió a explicar el flujo de pago para que estén al tanto y alineados con el proceso.

Luego de un intercambio de ideas, se llega al siguiente acuerdo respecto de la agenda:

### **ACUERDO 03-2018/10**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Convocar a Interbank a una reunión para el 28 de mayo en Chiclayo por la mañana, para que explique el proceso de pago y alcances de la cuenta bancaria que tiene el FSLG en dicha entidad. Asimismo, se solicitará previamente a la reunión el contrato con el FSLG y el estado de cuenta de gastos y rentabilidad de la cuenta, a fin de que sea revisado por los miembros del CD.
- II. Kathy Romero gestionará con Interbank la reunión y solicitará dicha información el día 21 de mayo.

Respecto de la caja chica, los miembros del CD arriban al siguiente acuerdo:

**ACUERDO 04-2018/10**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Aprobar transferir a la cuenta bancaria de la Sra. Blanca Obando del Banco de la Nación el monto de S/ 80,000.00 como caja chica, a fin de que realice los pagos pendientes del FSLG según la lista de pagos enviada a los miembros del CD. El sustento de cada pago lo remitirá la Sra. Obando a los miembros del CD para su aprobación.
- II. La transferencia bancaria a la cuenta de la Sra. Blanca Obando es una medida provisional acordada por el CD, hasta que sea regularizado los poderes bancarios en la cuenta del FSLG en el Banco de la Nación, agencia Querocoto.
- III. Aprobar el contrato de locación de servicios de la Sra. Obando, el mismo que se suscribe por todas las partes en la presente sesión.

Los miembros del CD procedieron a discutir los contratos y convenios que se encuentran pendientes, tales como i) el contrato de servicios del consultor que se encargará del saneamiento del terreno de la posta de Pariamarca, Palacio Municipal y el Pronoei La Palma, ii) el convenio de financiamiento de la ejecución de la Posta de Pariamarca, y; iii) el convenio de financiamiento para la compra del terreno del PRONOEI La Palma.

Luego de una revisión de cada uno de los documentos, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

**ACUERDO 05-2018/10**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Aprobar los siguientes contratos documentos:
  - i) El contrato de servicios del consultor que se encargará del saneamiento del terreno de la posta de Pariamarca, Palacio Municipal y el Pronoei La Palma,
  - ii) El convenio de financiamiento de la ejecución de la Posta de Pariamarca, y;
  - iii) El convenio de financiamiento para la compra del terreno del PRONOEI La Palma.
- II. En el caso del convenio de la Posta de Pariamarca y de la compra del terreno del PRONOEI La Palma, han sido suscritos en la presente sesión por los representantes del FSLG y de la MDQ.  
En el caso de la firma del consultor que se encargará del saneamiento del terreno de la posta de Pariamarca, Palacio Municipal y el Pronoei La Palma, el contrato será alcanzado por el Sr. Edwin Roque en la próxima sesión de CD.

- III. La firma de los presentes convenios deberá ser publicado en la página web del FSLG por la Gerencia de Proyectos.
- IV. La MDQ debe enviar al FSLG la conformidad y/o validación de la DISA Chota respecto del Proyecto de la Posta de Paríamarca, considerando que es necesario que, para el ciclo del proyecto, debe transferirse a la autoridad competente.
- V. En el caso del proyecto de la Posta de Paríamarca, la MDQ debe enviar al FSLG en un plazo de quince días calendario, el cronograma de proceso de licitación del contratista que ejecutará la obra.
- VI. En el caso del proyecto de la Posta de Paríamarca, requiera la actualización de precios unitarios según el índice de precios de CAPECO, la MDQ presentará al CD la propuesta de la actualización para su evaluación.
- VII. En el caso de la compra del terreno del PRONOEI, la MDQ coordinará con la Gerencia Contable la emisión del cheque para la compra del terreno.

Antes de pasar al siguiente punto de agenda, el Sr. Roque solicitó que se toque como punto de agenda, la solicitud de pago de docentes, punto que quedo pendiente en la sesión anterior de CD. Los miembros del CD acordaron que se discuta este tema al final de la sesión.

### **3. (Punto 1 de la agenda) Evaluación de la gerencia de proyectos.**

El Presidente del CD manifestó que, para discutir el presente punto de agenda, es importante revisar el contrato, para así poder medir los cumplimientos e incumplimiento por parte de la Gerencia de Proyectos. Al respecto, la Srta. Ramos procedió a proyectar el contrato de locación de servicios suscrito con Consorcio La Granja y a revisar las principales obligaciones de las partes.

Luego de una larga deliberación e intercambio de ideas, los miembros del CD arribaron al siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO 06-2018/10**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Solicitar a la Gerencia de Proyectos un informe de los proyectos carretera Cucho – La Reyna y carretera Paríamarca-La Reyna, ya que a la fecha se han aprobado compras para estos proyectos y se requieren conocer los avances. Este informe debe ser enviado a más tardar el martes 22 de mayo a los miembros del CD.
- II. Convocar a una reunión operativa con la Gerencia de Proyectos el miércoles 23 de mayo a las 10.00 am con los miembros del CD en las instalaciones del Fondo Social La Granja. En base a los resultados de dicha reunión, el CD determinará los siguientes pasos.
- III. La Gerencia de Proyectos debe ejecutar por administración indirecta inmediatamente el proyecto de la Losa El Verde. Para ello debe licitar la empresa contratista que ejecutará la obra cuanto antes, teniendo en cuenta que este proyecto ya ha sido aprobado por el CD.

El Sr. Estela manifestó que la MDQ ha elaborado un expediente de la Escuela No. 101127 El Porvenir, el cual presentará al CD para que sea evaluado.

**ACUERDO 07-2018/10**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Se aprueba la lista de proyectos del segundo bloque de proyectos presentado como Anexo 1 en la sesión del 20 de abril:
  - a) Infraestructura IE El Sauce (La Gerencia de Proyectos debe solicitar a las autoridades los documentos que sustente el terreno saneado según la normativa).
  - b) Infraestructura IE Cundin (La Gerencia de Proyectos debe solicitar a las autoridades los documentos que sustente el terreno saneado según la normativa).
  - c) Instalación SAP del sistema de Agua potable La Pampa, sector El Paraíso Alto y Bajo.
  - d) Descolmatación PTAR La Granja.
  - e) Mejora y afirmado carretera La Granja- Pariamarca (Post arbitraje).
- II. El Sr. Zamora hará llegar al CD el acta de la comunidad de Paraguay donde se determina el costo de la compra del terreno para el IE 10595 para evaluación del CD.
- III. Se aprueba la elaboración de los estudios técnicos para el PIP Mejoramiento de Agua y Saneamiento del sector El Rollo – La Iraca.
- IV. El Sr. Estela mandará los documentos relacionados a la compra del terreno del IE 10597 y el IE 378 de la localidad El Naranja, para evaluación del CD.

Siendo las 6.20 pm del 18 de mayo del 2018, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presentes.

---

**Francisco Ayala**  
**Presidente**

---

**Rober Zamora Jara**  
**Secretario**

---

**Mario Bringas Carpio**  
**Director alterno**

---

**Kathy Romero Haro**  
**Directora titular**

---

**Silvio Estela Perez**  
**Director titular**

Francisco Ayala Izquierdo, identificado con DNI No. 16730480, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Silvio Estela Perez, identificado con DNI No. 41422176, señor Mario Bringas Carpio, identificado con DNI No. 16527034, el señor Jose Rober Zamora Jara, DNI No. 27408379; y, la señora Kathy Romero Haro, DNI. No. 09435110, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 04 de mayo de 2018.

---

**Francisco Ayala Izquierdo**  
**Presidente del Consejo Directivo**  
**del Fondo Social La Granja**

**ANEXO 1**  
**CUADRO DE PROYECTOS**



LISTADO DE PROYECTOS FSLG

Leyenda colores

	Proyecto priorizado y aprobado por CD
	Aprobados, sujeto a actualizar estudios o resolver problemas sociales
	2do bloque de proyectos Zonal II con acuerdo años 2017 y anteriores para priorizar
	Bloque de proyectos a nivel distrital con acuerdos 2017 y años atrás, para priorizar

Proyecto	Tipo de inversión	PIP N°	Presupuesto S/.					Estatus / Comentarios
			Inicial (a)	Cambios (b)	Aprobado	Ejecutado	Saldo	
<b>Zonal III</b>								
Elaboración de Expediente tecnico PIP Riego Quebrada Honda y levantamiento observac.	Expediente	Si 2309774	660,220.43	0	660,220.43	264,088.17	396,132.26	Gerencia Proyectos elabora propuesta: términos legales, administrativo, técnico y social; ruta crítica para reiniciar elaboración expediente
Apertura y afirmado de camino vecinal: Mitobamba - La Fila	Inversión	Si	1,187,122.19		1,489,119.95	20,000.00	1,469,119.95	Gerencia realiza replanteo de Expediente técnico por dos pases, solucionado inicio de obra 21 04
Techado loza El Verde	Inversión	No	321,000.00	76.23	321,076.23	171,711.09	149,365.14	Revisión de avance y desarrollo de plan para culminar obra. Gerencia presento propuesta para reinicio de obra el 05 de abril
Compra de Terreno Pronoei La Palma	Terreno	No	42,000.00	-	42,000.00		42,000.00	CD ratifica pago de terreno, MDQ realizara saneamiento físico legal
Infraestructura IE Cundin	Estudios: Expediente	Si	20,000.00	34,100.00	54,100.00		54,100.00	Acuerdo CD: 01-2015/09 - Año 2015. Al aprobar PIA 2015 - 2016
<b>Zonal II</b>								
Instalación de riego presurizado en La Lima	Inversión	No	53,568.41	19,365.56	73,476.56	54,111.00	19,365.56	Con adicional de obra
Infraestructura IIE El Sauce	Estudios e inversión	Si	350,000.00		350,000.00		350,000.00	Acuerdo CD: 08-2013/02 - Año 2013
Instalación SAP Agua Potable La Pampa: Sector El Paraiso Alto y Bajo	Inversión	Si	266,956.61		266,956.61		266,956.61	Acuerdo CD: 06-2013/08. Se indica en acuerdo monto de inversión
Descolmatación PTAR La Granja mas reformulación estudios agua La Granja	Inversión	Si	91,000.00	38,523.48	129,523.48	90,864.18	38,659.30	Acuerdos: 05-2015/04 03-2016/05 para descolmatación de PTAR, se requiere otra solución.
Mejora y afirmado carretera La Granja-Pariamarca (Post arbitraje)	Inversión	No	1,262,000.00		1,262,000.00	310,357.88	951,642.12	Alcance del Proyecto: Comprende La Pampa y El Sauce de Zonal II con deductivos, plan de implementación en sesión del 12 de abril)
<b>Sub Total</b>	<b>Inversión</b>				<b>4,648,473.26</b>	<b>911,132.32</b>	<b>3,737,340.94</b>	

<b>A nivel distrital:</b>								
Apertura y afirmado de camino vecinal Pariamarca El Cucho	Inversión	No			158,106.40	0	158,106.40	En ejecución
Mantenimiento trocha Pariamarca - La Reyna	Inversión	No					38,051.60	Para ejecución, monto adicional
Mejora de camino vecinal Cantera La Huaca-Sector El Campo- Changamarca	Estudios e inversión	Si	3,624,735.61	-	3,624,735.61	10,573.81	3,614,161.80	Acuerdo 09-2013/09. Expediente elaborado el 2013 y estudios topográficos
Mejora y ampliación SAP, instalación UBS y agua uso agrop. Vista Alegre	Inversión	Si	1,490,000.00	485,355.10	2,375,355.10	1,203,771.43	1,171,583.67	Paralizado por temas sociales, disponibilidad de agua, técnicos,
Mejoramiento infraestructura de Puesto de Salud Pariamarca, nivel I-2	Inversión	Si 2264289	1,115,734.96	10,000.00	1,141,402.38	10,000.00	1,131,402.38	Aporte de FSLG para ejecución con MDQ como PIP bajo convenio
Infraestructura educativa IE El Porvenir	Estudios						35,000.00	
Construcción de 02 aulas IE 10584 Pacopampa (MDQ elaborara Expediente)	Inversión	Si 2353230						Monto inversión: S/. 285,883.32 según OPI MDQ. Definir coinversión en % FSLG y MDQ
PTAR Querocoto	Estudios	Si desactivado	60,000.00	435,000.00	495,000.00	100,739.50	394,260.50	Compra terrenos y servidumbres. Consultor MDQ con adelanto
Actualización del PDC Querocoto	Estudios	No	85,000.00		85,000.00	15,247.40	69,752.60	Se hizo un adelanto a MDQ en 2016 para elaborar propuesta
Reparar deslizamiento canal La Fortuna - Campamer	Inversión	No	100,000.00	31,704.21	131,704.21	110,636.88	21,067.33	Aun sin culminar
Fortalecimiento de la institucionalidad: Organizaciones de base Rondas	Inversión	No	125,980.00	-	125,980.00	87,245.54	38,734.46	Se ejecuto a nivel de FRCQ
Formalización de las JASS del distrito	Estudios	No	108,000.00	-	108,000.00	-	108,000.00	Servicio ejecutado, suspendido por incumplir proceso y enviado a Fiscalía quien desestimo, Pendiente definir pago de servicio